

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 139 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:09 horas del día 01.10.2020, Vía ZOOM, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sr. Mario Mena Noriega, Director Control y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Acta Sesión Ord. N° 137 de fecha 10.09.2020
- Correspondencia recibida
- Modificación Presupuestaria N° 2 Dpto. Educación
- Ordenanza Feria de Las Pulgas
- Aprobación Suscripción Contrato Mitigación Olores sector Gultro
- Contrato Suministro Ferretería
- Comodato ex Escuela Los Quillayes – Eduardo Frei Montalva
- DAF Cuenta

En primera instancia, el Sr. Alcalde, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de Tabla

Aprobación Acta

Acta Sesión Ordinaria N° 137 de fecha 10.09.2020.

El Concejal Valdivia señala que el Sr. Alcalde es quien cierra la sesión.

La Concejala Berríos indica que se omitió su solicitud de Informe Jurídico que respalde que el trato Directo por la Contratación para la ejecución de la Obra "Mitigación Olores, Sector Gultro", es de exclusiva responsabilidad del Sr. Alcalde, resguardando con ello la aprobación del Concejo ya que solo les compete aprobar la Suscripción del Contrato.

Con estas observaciones se aprueba por unanimidad la mencionada acta.

Correspondencia Recibida

1.- Ordinario N° 1416 de fecha 18.08.2020 del Secretario Regional Ministerial de Salud (S), en la cual da respuesta a solicitud del municipio de Requínoa, en el sentido de instalar Cordones Sanitarios en los accesos a la comuna, indicando que dicha petición no es tuición de la SEREMI de Salud, dado que las instrucciones vienen dadas directamente por el Ministro de Salud en coordinación con el Consejo Asesor de Expertos.



Agrega que el municipio de Requínoa registra a la fecha 9 activos COVID 19, cifra que tiene muy contenido al equipo de Salud y autoridades locales ya que refleja la buena coordinación que se ha efectuado a nivel local y el comportamiento de la comunidad, muy responsable, sin embargo cree que no hay que confiarse y por sobre todo se debe cumplir en forma estricta el protocolo y recomendaciones de la autoridad sanitaria.

2.- Carta de fecha 14.09.2021 del Pte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, mediante la cual solicita distribuir la suma de \$ 100.000 por cada junta de Vecinos de la comuna a fin de que puedan llevar a efectuar su festividad de navidad en el mes de diciembre, lo anterior debido a que no se pudieron generar trabajos por parte de las instituciones para recaudar fondos para dichas actividades.

El Sr. Alcalde verá si existe disponibilidad de recursos y presentará propuesta al Concejo.

3.- Memo N° 79 de fecha 22.09.2020 del Dpto. de RRHH mediante el cual informa contrataciones realizadas durante el último período año 2020:

- Luisa Macarena Rojas Cuevas - Prevencionista - Contrata
- Pamela Poblete Peñaloza - Administrativo Servicios Generales DAF – Contrata
- Víctor Mauricio Vargas Vera - Encargado de Operaciones y Otros DOM – Contrata

4.- Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios I. Municipalidad de Requínoa, a disposición del Concejo para conocimiento.

5.- Se da respuesta a los Concejales Martínez y Cabezas, sobre consultas efectuadas, cuyo material entrega personalmente el Sr. Alcalde al Concejal Martínez.

6.- Ord. N° 537 de fecha 25.09.2021 del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual adjunta 09 ejemplares del Plan Anual de Desarrollo Educación Municipal (PADEM) Año 2021.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria N° 2 DAEM

El Sr. Alcalde consulta si están preparados para votar ya que está en conocimiento que revisaron la modificación en un Taller.

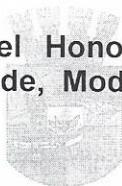
El Concejal Martínez señala que efectivamente la revisaron y según informe de Control (s), les señaló que es una regularización no modificación.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido voto del Sr. Alcalde, Modificación Presupuestaria N° 2 Dpto. de Educación, Año 2020.



Punto Tabla

Ordenanza Feria de Las Pulgas

El Sr. Alcalde explica que la idea es activarla y definir el número de cupos, utilizando el mismo mecanismo que había anteriormente. Inscribirse con el Inspector Municipal, Sr. Eduardo Zúñiga. Se entregarán 50 números, 25 para el primer grupo que se instalará el día 10 de octubre y los 25 restantes para el día 24 de octubre.

Agrega que el municipio cuenta con vallas papales para cerrar y ordenar adecuadamente. Concluye señalando que la feria de Las Pulgas la va a tener que regular el Municipio.

La Concejala Berríos considera que es muy importante la decisión que se está tomando ya que hoy resulta relevante darle actividad a las personas que durante muchos meses no han tenido ingresos. Solicita se tomen todos los resguardos.

El Concejal Peñaloza solicita la posibilidad de reforzar el tema de la prevención, mostrar como el municipio se está preparando para la reapertura.

El Concejal Valdivia comparte que de preferencia se den dos grupos de 25 personas. Agrega que al revisar la ordenanza vigente, el pto. N° 3 señala que el Control de la Feria de Las Pulgas está a cargo de la Unidad Rentas. Sugiere pase a cargo de Turismo y sólo se efectúe el giro para el pago en Rentas, esto en consideración a que la profesional a cargo de Turismo es muy proactiva.

Además sugiere que al valor señalado, \$ 2.800 se agregue + I.P.C.

Por último, en el pto. 15 señalar que se va a comunicar oportunamente a los primeros 25 seleccionados y a los correspondientes al 2° grupo.

El Sr. Alcalde explica en detalle como operará.

El Concejal Valdivia reitera solicitud de que quede a cargo de Turismo.

El Sr. Alcalde señala que la Encargada de Turismo también tiene a su cargo el programa Fomento Productivo, por lo que le parece razonable la petición.

Punto de Tabla

Suscripción Contrato ejecución Obra Mitigación Olores, Sector Gultro”

El Sr. Alcalde indica que dado que el punto se ha tratado en varias sesiones de Concejo y a su vez los Concejales (as) han tenido la oportunidad de aclarar dudas en talleres, en los que han participado profesionales de DOM y otras unidades, somete a votación:

Suscripción Contrato para ejecución de la Obra “Mitigación Olores, Sector Gultro”, correspondiente al proyecto Construcción Casetas Sanitaria Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa, código BIP 30037109-0, por un monto total de \$ 60.363.837 iva incluido, con la empresa Sociedad de Ingeniería, Servicios y Consultorías en Aguas SPA, Rut 76.836.941-0, representada legalmente por don Gabriel Díaz Alvarez.

El Concejal Valdivia señala que es un tema bastante analizado y del cual se ha interiorizado respecto de lo que le corresponde al Concejo pronunciarse y por otro lado en consideración a los vecinos de ese sector que la han pasado bastante mal con este problema, por lo que fundamenta su aprobación.



La Concejala Berríos señala que en consideración a la gente y que el trato Directo será de exclusiva responsabilidad del Alcalde aprobará, sin embargo reitera que es partidaria de una licitación privada.

El Concejal Martínez rechaza, manteniendo lo argumentado anteriormente.

La Concejala Cavieres, rechaza señalando que es partidaria de una licitación pública.

El Concejal Cabezas señala que realizó consultas en Contraloría, además de revisar acuciosamente la documentación entregada, por lo que rechaza.

El Concejal Peñaloza, señala que aun cuando le asisten algunas aprehensiones, sin embargo en consideración a la gente del sector afectado lo está pasando muy mal con este problema y en el entendido a que al Concejo sólo le corresponde aprobar la suscripción del contrato, aprueba.

El resumen de la votación es el siguiente:

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	R
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	R
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	R
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida 4 votos a favor 3 votos en contra, incluido voto del Sr. Alcalde, aprueba Suscripción Contrato para ejecución de la Obra "Mitigación Olores, Sector Gultro", correspondiente al proyecto Construcción Casetas Sanitaria Los Lirios III Etapa, Comuna de Requínoa, código BIP 30037109-0, por un monto total de \$ 60.363.837 iva incluido, con la empresa Sociedad de Ingeniería, Servicios y Consultorías en Aguas SPA, Rut 76.836.941-0, representada legalmente por don Gabriel Díaz Alvarez.

Punto Tabla

Contrato Suministro Ferretería

El Sr. Alcalde indica que ha resuelto licitar este contrato de suministro, en atención a que se requieren suministros de ferretería en forma permanente para dar solución a muchas necesidades de diferentes unidades y además excede el período Alcaldicio ya que se está solicitando por el plazo de 11 meses.

Explica en detalle las razones de la propuesta.

En virtud que también esta licitación se revisó en taller por parte del Concejo, el Sr. Alcalde somete a votación.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	R
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	R
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	R
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	R
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	R
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	R
Alcalde	A



El Virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal en votación dividida, rechaza 6 votos en contra y 1 voto a favor, suscripción contrato "Suministro Materiales de Ferretería y Construcción", correspondiente a la licitación ID 3656-112-LE20, adjudicada al Oferente Ferretería Sergio Espinoza E.I.R.L., Rut 76.198.536-1, Línea 1 \$ 755.666 sin iva y Línea 2 \$ 112.000 sin iva.

La Concejala Cavieres sugiere licitar por un período acotado, es decir 6 meses, dejando a la nueva administración la decisión de un nuevo contrato de suministros.

La Concejala Berríos comparte lo señalado.

El Sr. Huenchullán aclara que en estos contratos se contempla la posibilidad de darles término en forma anticipada.

El Concejal Martínez señala que van a revisar toda la documentación que solicitaron por lo que sugiere que entre mañana y el lunes 5 de octubre se reúna la comisión, dejando la votación para la próxima sesión.

Además se va a revisar a través de la Comisión de Tránsito, el horror en el Tránsito que genera la ferretería "La Económica", sugiere invitar al dueño de la Ferretería a reunión de Comisión.

El Concejal Valdivia sugiere licitar por 6 meses.

El Sr. Alcalde señala que va a derivar a Control para ver qué procede.

Punto Tabla

Comodato Ex Escuela Los Quillayes (Eduardo Frei Montalva)

El Sr. Alcalde explica, que esta es una modalidad, Pedagogía Waldorf, de educación distinta. Da lectura a informe jurídico que indica que se ajusta a la legalidad, pero recomienda por un período acotado.

Adjunta Carta de la Fundación Educacional La Siembra, la cual cuenta con directorio vigente.

Comenta que las escuelas que han dejado de funcionar como tal se están deteriorando.

Actualmente en Los Quillayes hay archivos correspondientes a distintas Unidades Municipales.

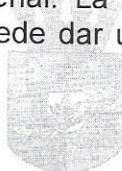
Agrega que respecto a esta modalidad, es algo distinto, atreverse a metodologías nuevas, explica en detalle en qué consiste, además ellos construyen y hacen partícipe a la comunidad.

Por último señala que los comodatarios de diversos inmuebles municipales no son muy responsables; en términos generales hay poco compromiso con el cuidado y buena utilización de los inmuebles.

Solicita al Director de Control coordinar con él una inspección.

El Sr. Alcalde en consideración a que este tema también fue analizado en Taller, somete a votación.

El Concejal Valdivia, señala que hay que tener una mirada progresista, se está ad portas de un cambio en la Constitución Política de la República, lo cual es bueno, hay que generar cambios en la Educación Pública, para mejorar sobretodo en la comuna. Aclara que esta modalidad de educación no tiene reconocimiento ministerial. La ex Escuela de Los Quillayes es un lugar hermoso, con un potencial enorme que puede dar una mayor rentabilidad social, por todo ello **Rechaza.**



La Concejala Berríos conoce el proyecto y lo encuentra una muy buena alternativa para los niños que no se ajustan a la modalidad de educación tradicional, sin embargo siendo consecuente cree que a la nueva autoridad que será elegida en abril 2021 hay que darle la oportunidad de resolver, por lo que **Rechaza**.

El Concejal Martínez señala que revisó el tema y considera que el nuevo Alcalde puede tener una alternativa nueva, por lo que **Rechaza**.

La Concejala Cavieres señala que método es muy interesante. Recorrió el sector y hay vecinos que señalan su buena disposición y otros su descontento porque no se les entregó a ellos para el funcionamiento de talleres o se implementa un Centro de Rehabilitación, la comunidad manifiesta sentirse poco apoyada, por lo tanto en virtud de ello **Rechaza**.

El Concejal Cabezas considera que siempre se está acostumbrado a tirar para abajo y no para arriba. A su juicio era una bonita oportunidad de impulsar algo nuevo que integre paulatinamente a la comunidad, por lo que **Aprueba**.

El Concejal Peñaloza cree que las decisiones de este Concejo en este último período; “dejar amarrado o dejar estipulado para la nueva administración”, es complicado. Comparte que en muchos comodatos las condiciones o estado de los Recintos no son los mejores. Considera que hay que buscar un destino que tenga un impacto colectivo más grande, hay que potenciar la Educación Pública, cree que vienen cambios en la Educación Pública, en virtud de ello **Rechaza**.

El resumen de la votación es el siguiente:

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	R
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	R
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	R
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	R
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	R
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, debidamente fundamentada, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida, 5 votos en contra y 2 votos a favor, incluido voto del Sr. Alcalde, rechaza entregar en Comodato el ex Establecimiento Educacional Escuela Eduardo Frei Montalva – Los Quillayes, a la Fundación Educacional La Siembra.

Punto Tabla

DAF – Cuenta

El Sr. Alcalde consulta si este tema fue analizado en comisión.

El Concejal Martínez señala que se reunieron con la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Fany Núñez, y llegaron al acuerdo que ellos se van a pronunciar sólo del contrato de compra de Tarjetas para compra de mercadería, (GIF), Vía Convenio Marco, cuyos valores superan las 500 UTM cada una, y no se van a pronunciar de la anterior adquisición, ya que no le corresponde al Concejo regularizar, por lo que el Municipio deberá explicar por qué omitió dicho procedimiento.

En virtud de lo anterior, el Sr. Alcalde somete a votación, adquisición de 1166 tarjetas de \$ 30.000 al proveedor FDD INNOVACION CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS), Rut 76.032.107-9, por un monto de \$ 35.000.000 iva incluido, cuyo gasto se imputará a la cuenta N° 114-05-15-233 (Aplicación de Fondos Aporte Subdere COVID 19 (GASTOS).y;

Adquisición de 1100 tarjetas de \$ 30.000 al proveedor FDD INNOVACION CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS), Rut 76.032.107-9, por un monto de \$ 33.000.000 iva incluido, cuyo gasto se imputará a la cuenta N° 114-05-15-232 (Aplicación de Fondos Aporte Subdere COVID 19 (GASTOS).y;

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas Díaz	R
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, en votación dividida, 6 votos a favor y 1 voto en contra, incluido voto del Sr. Alcalde, aprueba:

- Adquisición de 1166 tarjetas de \$ 30.000 al proveedor FDD INNOVACION CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS), Rut 76.032.107-9, por un monto de \$ 35.000.000 iva incluido, cuyo gasto se imputará a la cuenta N° 114-05-15-233 (Aplicación de Fondos Aporte Subdere COVID 19 (GASTOS).y;
- Adquisición de 1100 tarjetas de \$ 30.000 al proveedor FDD INNOVACION CRECIMIENTO S.A. (AMIPASS), Rut 76.032.107-9, por un monto de \$ 33.000.000 iva incluido, cuyo gasto se imputará a la cuenta N° 114-05-15-232 (Aplicación de Fondos Aporte Subdere COVID 19 (GASTOS).

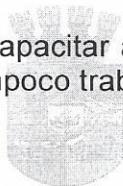
La Concejala Berríos solicita administrar bien las tarjetas, que ojalá la Dideco seleccione a las madres que no van a poder salir a trabajar porque no tienen con quien dejar a sus hijos a raíz de la Pandemia COVID 19.

El Concejal Cabezas señala que frente a la duda respecto del cobro del 5% que efectuará la empresa adjudicada por cada compra (GIF) al proveedor (comerciante de la comuna), y no abrirse a esa posibilidad, argumenta su rechazo.

El Sr. Alcalde reitera que esta modalidad, la cual es nueva no implica costo para el Municipio, ya que no se necesitarán bodegas para acopiar las cajas, tampoco vehículos y personal para la distribución.

Por otro lado, el proveedor deberá disponer de una lista de artículos, entre los cuales el beneficiario podrá elegir de acuerdo a su necesidad, ajustándose sólo al valor total, quedando prohibido retirar un producto que no se encuentre en el listado aprobado.

El Concejal Martínez señala que hay que capacitar a los comerciantes ya que un alto % no se encuentra inscrito en Mercado Público y tampoco trabajan con el sistema de transbank.



El Sr. Alcalde aclara que el consumidor es quien en definitiva termina pagando todo, es un tema comercial.

Punto Tabla

Varios

Concejal Valdivia

- 1.- Solicita en este mes revisión de ordenanzas, para efectuar modificaciones que se requieran.
- 2.- Solicita activar proyectos que se encuentra detenidos, entre ellos menciona Casa de Acogida, Comité San Valentín.
- 3.- Solicita retomar sesiones presenciales.

Concejala Berríos

- 4.- Informa rotura de alcantarillado en Los Lirios
- 5.- Los Lirios, Calle Manuel Rodríguez, hay muchos eventos y se están tapando uno por medio. **Alcalde** explica que la reparación de esa calle está en un Fril aprobado el que prontamente iniciará ejecución.
- 6.- Veredas El Abra, en mal estado, solicita pronta reparación.

Concejal Martínez

- 7.- El 10 de septiembre solicitó informe de Boletas de Garantía Proyecto Construcción Casetas Sanitarias los Lirios y a la fecha no le han entregado nada. **Alcalde**, reiterará la solicitud a la unidad correspondiente.
- 8.- Callejón Droguett, camino en mal estado, solicita reparación. **Alcalde**, está a la espera de una máquina ya que la contratada está en reparación.

Concejala Cavieres

- 9.- Solicita comunicarse con Giovanni Reyes – Vialidad para consultar por los tubos para Totihue.

Concejal Cabezas

- 10.- Solicita Corte de ramas El Molino Viejo Pichihuao.
- 11.- Reparación camino Villa María, consulta si se reparó la máquina ya que los trabajos se suspendieron. El Sr. **Alcalde** informa que el lunes 5 del mes en curso se reunirá con la Presidenta de la Junta de Vecinos, el Sr. Luis Aguilera, más la empresa que va a apoyar con la reparación.
- 12.- Solicita inspecciones los recintos entregados en comodato, oficiar a los comodatarios. **Alcalde**, coordinará con el Director de Control para realizar la inspección.
- 13.- Realiza reclamo formal a Secpla porque se comprometió a informar en qué estado se encuentra la adquisición de terreno para la junta de Vecinos de Pimpinela y replantear proyecto Escuela David del Curto, ninguna de las dos cosas se ha hecho.

Concejal Peñaloza

- 14.- Modificar horario cierre comercio, el cual fue aprobado por el Concejo. **Alcalde**, instruyó a Jurídico.
- 2.- Vecinos de la Junta de Vecinos Villa Valle Central agradecen el cambio de luminarias, quedó espectacular.



Alcalde explica que se va a comenzar el cambio en: Villa Jardín, El Esfuerzo y Población Paraguay.

Sin nada más que tratar siendo las 10:25 horas se cierra la sesión



ANGELICA VILLARREAL SCAABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs

Distribución

- Concejales (6)

0.- Alcalde

-. Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

